



Mendoza, 14 de diciembre de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0024985/2017 y la Nota CUY N° 0043468/2017, en el cual la estudiante *Lourdes Romina Celeste FORJÁN*, solicita equivalencias de estudios entre cursos varios realizados y aprobados en Instituciones Académicas reconocidas y un espacio curricular que integra el plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13-C.S.)**, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 8, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 7.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 07 de diciembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de diciembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios a la estudiante *Lourdes Romina Celeste FORJÁN* (D.N.I. N° 34.447.009) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Cursos Varios	<i>por</i>	➤ Unidad Curricular Electiva: 2,25 (dos y un cuarto) Créditos
-----------------	------------	---

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
**Dra. ANA MARÍA L. SISTI**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo